ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio Previo: 36552

Objeto: Adquirir Soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de Archivos.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	**81112500**	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
Clase	**81111800**	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
Producto	**81111801**	Seguridad de los computadores, redes o internet
Clase	**C10**	Categorización Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Bienes y Servicios de TI

El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio:

El objeto del contrato es: *"Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos."*

Las condiciones del bien o servicio se le debe dar cumplimiento conforme con las especificaciones técnicas, los insumos (documentos, licencias) solicitados, los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos y las instrucciones impartidas por la supervisión establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los pliegos de condiciones.

Ventajas en la adquisición de la herramienta:

La ventaja es que al tener un dispositivo que funciona como herramienta de trasmisión de archivos por protocolos seguros, minimiza el riesgo de intercambio de información por manipulación manual o por métodos de no propiedad de la entidad, lo cual, si no se tuviera o no se renueva el contrato de actualización y soporte, implicaría un riesgo directo sobre la confidencialidad e integridad de la información que es transportada, además puede generar errores manuales de proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo tanto, dicho dispositivo debe poseer una suscripción al soporte y actualización de licencias, porque diariamente aparecen nuevas amenazas que vulneran las plataformas tecnológicas.

Descripción:

Servicio de soporte y derecho a actualizaciones de la licencia de ITAC SecureFile® MFT por seis (6) meses.

Los plazos:

- El plazo de ejecución del contrato es de 6 meses
- La garantía del software es por 6 meses
- Los plazos definidos en el contrato son según los definidos en los ANS.

Cantidades contratadas:

En este proceso de contratación se pretende adquirir el soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos, el cual es un sistema de intercambio seguro de información que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar los datos sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones, posibilitando el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad.

De esta manera se puede realizar el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros, mecanismos óptimos y adecuados sin comprometer la información de la entidad.

Reflexión sobre la necesidad de contratar el servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad Estatal en el pasado para contratar ese tipo de servicios, teniendo en cuenta plazos, valor y forma de pago:

Mientras aumenta la cantidad de información sensible intercambiada, interna y externamente, es prevalente contar con mecanismos eficientes y seguros para la transferencia. Esta necesidad ha traído consigo, la implementación de un sistema de transferencia segura de archivos que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones, posibilitando el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad.

Dentro de las dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se tienen procesos los cuales son Core del negocio y se realizan mediante el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos no seguros, mecanismos no óptimos, ni adecuados que podría comprometer la información de la entidad por no tener acuerdos tecnológicos entre las partes que interactúan.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para poder controlar estos riesgos de seguridad informática, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta actualmente con un dispositivo que funciona como herramienta de trasmisión de archivos por protocolos seguros llamada SecureFile, con la empresa ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. quien es el fabricante del producto y que ha prestara directamente la adquisición del soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos.

Por lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato de "Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos", que permita mantener la integridad y confidencialidad de la información que reposa en nuestra plataforma tecnológica y su transmisión.

La suscripción al soporte de licencias con el fabricante debe ser renovada anualmente, la cual tiene como fin obtener soporte, mantenimiento, actualizaciones y renovación al sistema de transferencia segura de archivos para soportar la plataforma de transmisión de datos con entidades tanto internas como externas.

Esta contratación se debe adelantar de manera directa con la sociedad ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. identificada con NIT 830.137.539-8 toda vez que es el Fabricante y titular de los derechos de autor del software requerido y proveedora legitima de los derechos de propiedad intelectual de la plataforma SecureFile.

En el año 2013 mediante contrato Nro. 4600050947 cuyo objeto fue el, Suministro de solución, instalación, implementación, soporte y mantenimiento de un sistema de transferencia segura de archivos, se adquirió la herramienta SecureFile, desde el año 2016 hasta el año 2021 se ha presentado la necesidad de un servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias de un sistema de trasferencia segura de archivos, por lo cual se requiere adelantar el proceso mediante una contratación directa con ITAC Applications Consulting S.A.S., quien es el fabricante de la solución, y realiza el servicio de soporte y actualización directamente.

1. Aspectos legales y organizacionales

La presente Modalidad de Contratación, se fundamenta en la Modalidad de Contratación Directa, establecida en la Subsección 4 Artículo 2.2.1.2.1.4.1., en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015:" Cuando no exista Pluralidad de Oferentes", que a la Letra reza: "*Se considera que no existe Pluralidad de Oferentes cuando existe solamente una Persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los Derechos de propiedad Industrial o de los Derechos de Autor, o por ser Proveedor Exclusivo en el Territorio Nacional*".

Conforme al artículo 2°, numeral 4, Literal g) de la Ley 1150 de 2007 que contempla como Modalidad de Selección para la Contratación Estatal.

La Contratación Directa, desarrollada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. Del Decreto 1082 de 2015,

donde se trata de esta contratación cuando no exista Pluralidad de Oferentes, aclarando que no existe esta pluralidad cuando existe solamente una persona Natural o Jurídica que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad Industrial o de los derechos de Autor, o por ser Proveedor exclusivo en el territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior y después de haber realizado el estudio de la Documentación Aportada por el Proponente, se pudo concluir que la contratación se realizará con la empresa ITAC S.A. toda vez que como Fabricante ITAC S.A. es el titular de los derechos de autor del software requerido y proveedora legitima de los derechos de propiedad intelectual, además es el único proveedor del Servicio o bien en Colombia.

Con base en lo anterior, el objeto de la presente contratación no se acoge a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sobre Acuerdos Comerciales y trato nacional, y en los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y siguientes del mismo Decreto, sobre incentivos en la Contratación Pública.

¿El Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, ya que el contrato se debe realizar con la sociedad ITAC S.A, identificada con NIT 830.137.539-8 toda vez que es el Fabricante y titular de los derechos de autor del software requerido y única proveedora legitima de los derechos de propiedad intelectual.

Ver Anexos:

Anexo Registro de Marca Superindustria
Anexo Registro Derechos de Autor

Dentro del documento carta de exclusividad se indica que: *"es la única entidad competente para brindar el Servicio de suscripción al soporte y actualización del sistema de transferencia segura de archivos en Colombia, dado que, en el momento de esta certificación, no le ha otorgado dicha exclusividad a ninguna otra entidad"*

Ver Anexo:

Anexo Carta de Exclusividad.
¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

La ejecución del contrato se debe hacer con una persona jurídica, pero las personas que atienden el servicio de soporte deben estar certificadas en la solución y tener tarjeta profesional respecto a la profesión que deben de ostentar.

2. Aspectos legales comerciales, financiero, técnicos y de análisis de riesgo

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

La experiencia requerida es justificada mediante los contratos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022:

NUMERO DE CONTRATO	VALOR	Enlace Secop II
4600083064 de 2019	$52.786.760 IVA incluido	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9978494
4600088107 de 2020	$54.792.657 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10956398&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600091820 de 2021	$55.674.819 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15426626&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095681 de 2022	$58.803.744 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4149509&AwardContractDetailId=2648371&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true

Cabe aclarar que en el contrato **4600050947 de 2013** se adquirió la solución completa llamada SecureFile, por eso la alta diferencia entre los valores de los contratos siguientes.

La solución completa adquirida en el contrato 4600050947 de 2013, se compone de 1 Server, 1 Gateway, y agentes que realizan la automatización de los flujos para trasladar archivos automáticamente entre rutas de red.

El contrato **4600050947 de 2013** se dividió en ítems donde el valor del soporte tuvo un costo de $30.127.876 IVA incluido y el valor del contrato **4600061309 de 2015** tuvo un costo de $31.230.556 IVA Incluido. Por lo tanto, dichos precios son acordes al aumento del IPC.

El contrato **4600067466 de 2016** tuvo un valor de $82.184.475 IVA incluido, porque se solicitó la ampliación de la garantía del hardware de la plataforma.

El contrato **4600072343 de 2017** se realizó modificación de acuerdo al concepto de la DIAN del 25 de agosto de 2017 con radicado 100202208-0820 con asunto: "Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016", en su tercera parte, indica: "El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa…" es un descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, el servicio que presta el proveedor de esta solución encaja dentro de esta descripción.

El valor inicial del contrato fue por un valor de $42.391.579 IVA incluido, pero acatando las directrices entregadas por la DIAN, y la aprobación desde la subsecretaria de presupuesto y gestión financiera y el proveedor del contrato Digiware S.A; el valor del contrato debe establecerse teniendo en cuenta que es un servicio excluido del impuesto sobre las ventas, por tal motivo se le debe disminuir el 19% equivalente a $6.768.403, quedando el contrato por un valor de $35.623.176 Exento de IVA.

Para el año 2018 Digiware de Colombia S.A. quien es la empresa que tenía el otorgamiento de exclusividad de venta, para ese año por parte del fabricante de la Solución que es ITAC IT Applications Consulting S.A, se adjudicó contrato **4600077232 de 2018** por valor de $57.566.747 discriminados de la siguiente manera:

- Por el soporte y actualización $42.991.493 exento de IVA
- Por la renovación de garantía de hardware $14.575.254 IVA Incluido

Cabe aclarar que la renovación del soporte y actualización está exenta de IVA por "Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016", en su tercera parte, indica: "El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa…" es un descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario.

El valor de la renovación de la garantía es por 9 meses, con el fin de unificar conceptos en temas contractuales y las fechas de vencimiento de software y hardware finalicen en el mismo día.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por la anterior explicación, el valor total del contrato para el año 2018 fue de $57.566.747

Para el año 2019 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución realizara el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo para el contrato **4600083064 de 2019** un valor de $52.786.760 IVA Incluido, valor que es consecuente, si se tiene presente el aumento del IPC por 3,18% y el valor del IVA del 19% que este año ya no está exento.

Para el año 2020 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A.S. quien es el fabricante de la solución siguió realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, esta tuvo un valor de $54.792.657 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $52.786.760 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2020 por un valor de 3,8%.

Para el año 2022 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A.S. quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa. Validando el valor sin IVA del contrato anterior 2021 con contrato Nro. 4600091820, el cual es $46.785.562; si tomamos este valor y se le incrementa el IPC para el año 2022, el cual fue del 5,62%, el contrato para el año 2022 se incrementaría en $2.629.349; de acuerdo a esto, el valor del contrato sin IVA para el año 2022 sería de $49.414.911 y le incrementamos el IVA del 19%, se tendría un valor con IVA de $58.803.744.

Nro. de Contrato y Año	De donde salió el Valor del Contrato	Valor total del Contrato
Contrato 4600083064 de 2019	$52.786.760 IVA incluido	$52.786.760 IVA incluido
Contrato 4600088107 de 2020	$52.786.760 IVA incluido Multiplicado por el IPC que fue del 3,8%	$54.792.657 IVA incluido
Contrato Año 2021	$54.792.657 IVA incluido Multiplicado por el IPC que fue del 1,61%	$55.674.819 IVA Incluido
Contrato Año 2022	$55.674.819 IVA Incluido Multiplicado por el IPC que fue del 5,62%	$58.803.744
Contrato Año 2023	Nueva propuesta económica presentada por el proveedor ITAC para un periodo de (6 meses)$33.170.356	$33.170.356 IVA Incluido

Para el año 2023 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A.S. quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, nos presentó propuesta económica por (6 meses) con un valor de propuesta $33.170.356 IVA

Incluido, previa solicitud realizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Procesos de transferencia de archivos de otras entidades:

Proceso Número SPE-SAMC-001-2014 - Servicio Público de Empleo

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	El servicio de una Solución de Software e Infraestructura en el modelo de Software como Servicio para la operación de la Plataforma de Transferencia Segura de Archivos de la Unidad, que incluya arrendamiento de la licencia de la plataforma, su implementación y los servicios profesionales para su mantenimiento y soporte.
Cuantía a Contratar	$120,000,000
Tipo de Contrato	Arrendamiento
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Fuente: *https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-2516670*

El proceso de Transferencia segura de Archivos del Servicio Público de Empleo solicita arrendamiento de la licencia, mientras el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el contrato **4600050947 de 2013** adquirió las licencias a perpetuidad, por lo tanto, ahora se solicita es la suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de trasferencia segura de archivos, lo cual genera que el contrato no ingrese costos adicionales que no son necesarios.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿El Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Categoría de Ciencia tecnología e Innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2022, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Ciencia tecnología e innovación, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

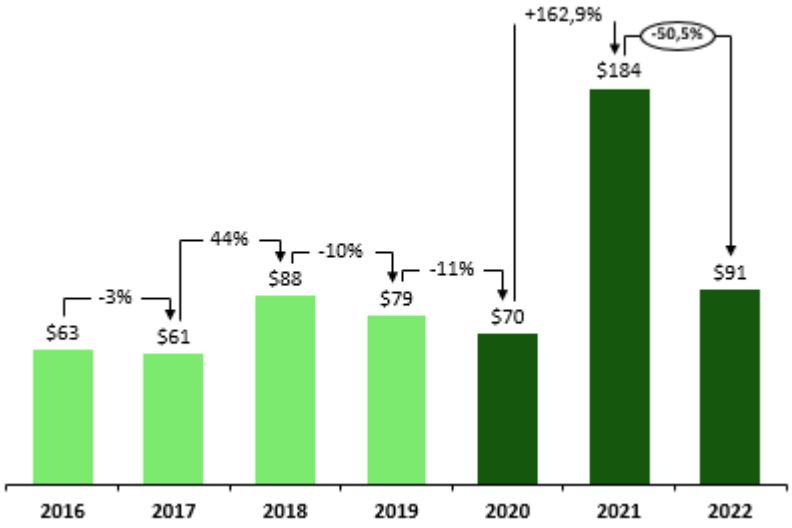
Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2022 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de $91.844.904.747 MM que corresponden al 3,82% del total del gasto del distrito de Medellín con 80 necesidades de compra

Gráfico. Gasto anual categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2022
Cifras en miles de millones COP

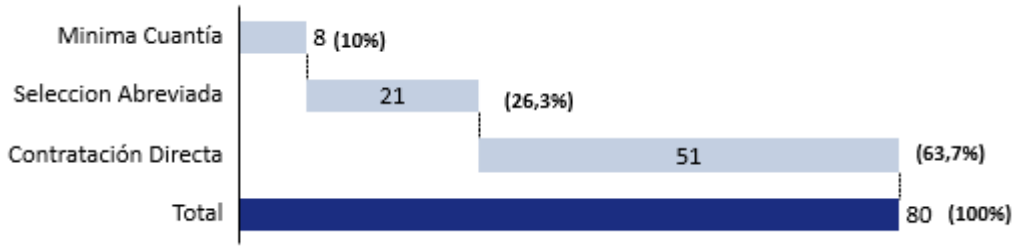
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2022.

El gasto de la categoría vio un incremento significativo (94%) entre 2016 y 2017, lo cual es de esperar de toda nueva administración en su función de impulsar la dinámica económica de la ciudad, principalmente por el contrato 'Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos de seguridad para la ciudad de Medellín adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos. En el 2021 el distrito de Medellín realizó una inversión significativa en los contratos que corresponden a la categoría de ciencia tecnología e innovación debido a la designación de convertir a la ciudad de Medellín en el distrito de ciencia tecnología e innovación donde se identificó la variación más significativa con un incremento en inversiones del (145%) en contratos importantes como en la adquisición tecnológica de infraestructura y hardware y de equipos de cómputo para los estudiantes del distrito especial de Ciencia Tecnología e innovación. Para el año 2022 la inversión más significativa corresponde a contratos de conectividad "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia".

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2022



Modalidad	Valor Contrato	# Nececidades	%
Contratación directa	$ 68.148.962.833	51	63,7%
Selección abreaviada	$ 23.359.169.625	21	26,3%
Mínima cuantía	$ 336.772.289	8	10,0%
Total general	**$ 91.844.904.747**	**80**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor gasto para la categoría es comprendida por contratación directa, siendo esta más de la mitad del total del gasto de la categoría con un (63,7%).

También es importante resaltar que existe un porcentaje significativo de procesos por Selección abreviada (26,3%).

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

Tabla. Gasto por categorías Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Categoría	Valor Contratado	# Contratos	% Participación
Servicios De Construcción	$ 488.381.469.047	19	20,29%
Ejecución De Proyectos	$ 367.828.967.437	121	15,28%
Servicios De Alimentación	$270.065.740.754	12	11,22%
Servicios De Salud	$203.815.295.102	30	8,47%
Servicios Sociales	$156.914.076.229	48	6,52%
Servicios Educativos	$ 121.822.683.817	214	5,06%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$ 91.034.581.472	25	3,78%
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 93.238.562.665	66	3,87%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$ 118.755.995.193	44	4,93%
Servicios Profesionales	$101.360.124.095	811	4,21%
Ciencia Tecnología e Innovación	$91.892.904.748	80	3,82
Servicios De Transporte	$ 55.113.497.298	12	2,29%
Gestión Medioambiental	$ 47.031.554.715	15	1,95%
Servicios De Consultoría	$ 32.643.223.380	47	1,36%
Desarrollo Económico	$ 30.544.810.563	28	1,27%
Vehículos	$ 29.569.037.445	37	1,23%
Servicios De Seguridad	$ 30.142.852.693	14	1,25%
Servicios Culturales Y Becas	$28.607.040.560	27	1,19%
Servicios Inmobiliarios	$16.921.959.133	40	0,70%
Comunicación Masiva	$ 16.711.982.720	7	0,69%
Servicios Públicos	$ 13.689.545.321	3	0,57%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$ 1.328.402.707	7	0,06%
Total general	**$ 2.407.414.307.094**	**1.715**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

¿El Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

En el año 2013 mediante contrato Nro. 4600050947, se adquirió la herramienta SecureFile, en un proceso en el cual participaron las empresas Svait, Olimpia y Digiware otorgando el contrato a esta última, la cual fue la que obtuvo el mayor puntaje en términos de precio, calidad, servicio y apoyo a la industria nacional.

De acuerdo a estos ítems, se solicitó a cada empresa oferente una discriminación de la cotización por 4 ítems que son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
P1	Valor asociado a la solución incluyendo todos sus componentes a hardware, software, licencias, etc.	100
P2	Valor asociado a los servicios de instalación e implementación en sitio	100
P3	Valor de soporte de la solución	100
P4	Costos de entrenamiento solución	100

Teniendo en cuenta los factores anteriores, para este proceso nos debemos enfocar en el ítem 3, que es el valor del soporte de la solución. La empresa Digiware quien posee el certificado exclusividad a nivel nacional por parte del fabricante ITAC, oferto: para el año 2013 $30.127.876 y para el año 2015 $31.230.556. Los valores anteriores tienen el IVA Incluido.

La propuesta para el año 2016 es por un valor de: $82.184.475 IVA Incluido, pero nuevamente nos debemos enfocar en el precio del soporte que ofrece esta cotización, la cual es por un valor de: $34.199.861, el aumento en los demás costos es por la ampliación de la garantía de los Appliances de la solución. Por lo anterior la propuesta de soporte para el año 2016 continúo acorde al IPC.

Para el año 2017 el valor cotizado por el oferente fue de $42.391.579 IVA Incluido del 19%, pero para este contrato, el valor tuvo que ser modificado a $35.623.176 Exento de IVA, lo anterior, de acuerdo al concepto de la DIAN del 25 de agosto de 2017 con radicado 100202208-0820 con asunto: “Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016”, en su tercera parte, indica: “El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa…” es un descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, el servicio que presta el proveedor de esta solución encaja dentro de esta descripción.

Para el año 2018 Digiware de Colombia S.A. quien es la empresa que tenía el otorgamiento de exclusividad de venta para ese año por parte del fabricante de la Solución que es ITAC IT Applications Consulting S.A, cotizo:

- Por el soporte y actualización $42.991.493 exento de IVA
- Por la renovación de garantía de hardware $14.575.254 IVA Incluido

Cabe aclarar que la renovación del soporte y actualización está exenta de IVA por “Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016”, en su tercera parte, indica: “El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa…” es un

descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario.

El valor de la renovación de la garantía es por 9 meses, con el fin de unificar conceptos en temas contractuales y las fechas de vencimiento de software y hardware finalicen en el mismo día.

Por la anterior explicación, el valor total del contrato para el año 2018 fue de $57.566.747

Para el año 2019 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución realizara el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo por un valor de $52.786.760 IVA Incluido, valor que es consecuente, si se tiene presente el aumento del IPC por 3,18% y el valor del IVA del 19% que este año ya no está exento.

Para el año 2020 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución siguió realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, esta tuvo un valor de $54.792.657 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $52.786.760 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2020 por un valor de 3,8%.

Para el año 2021 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, está cotizando un valor de $55.674.819 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $54.792.657 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2021 por un valor de 1,61%.

Para el año 2022 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, está cotizando un valor de $49.414.911 sin IVA, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $46.785.562 sin IVA, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2022 por un valor de 5,62%; de esta manera se tendría un valor con IVA para el año 2022 de $58.803.744.

Por lo tanto, se puede identificar que se analizó y se comprueba que dicho valor guarda proporción frente al histórico.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

4600050947 de 2013	**AÑO 2013 - 2014**
Modalidad de selección del contratista	Menor cuantía

Objeto del contrato	Suministro de solución, instalación, implementación, soporte y mantenimiento de un sistema de transferencia segura de archivos
Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	$178.567.145 IVA incluido, pago único; este valor se solicitó discriminar en 4 ítems son: Valor asociado a la solución, Valor asociado a los servicios de instalación, Valor de soporte y Costos de entrenamiento; donde el valor del soporte presupuestado fue de $25.972.307 sin incluir IVA.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de funcionamiento, no ha habido vigencias futuras.
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Svait Olimpia Digiware de Colombia S.A.
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	Digiware de Colombia S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se presentaron sanciones a los contratistas.

4600061309 de 2015	**AÑO 2015 - 2016**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias de un sistema de trasferencia segura de archivos

Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	$31.230.556 IVA incluido, pago único.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de funcionamiento, no ha habido vigencias futuras.
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizó por Contratación Directa con la empresa Digiware de Colombia S.A.; quien posee el certificado exclusividad a nivel nacional por parte del fabricante ITAC.
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	Digiware de Colombia S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se presentaron sanciones a los contratistas.

4600067466 de 2016	**AÑO 2016 - 2017**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos
Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	$82.184.475 IVA incluido, pago único.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de funcionamiento, no ha habido vigencias futuras.
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizó por Contratación Directa con la empresa Digiware de Colombia S.A.; quien posee el certificado exclusividad a nivel nacional por parte del fabricante ITAC
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	Digiware de Colombia S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se presentaron sanciones a los contratistas.

4600072343 de 2017	**AÑO 2017 - 2018**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos
Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	El valor cotizado por el oferente fue de $42.391.579 IVA Incluido del 19%, pero para este contrato el valor tuvo que ser modificado a $35.623.176 Exento de IVA, de acuerdo al concepto de la DIAN del 25 de agosto de 2017 con radicado 100202208-0820 con asunto: “Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016”, en su tercera parte, indica: “El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa…” es un descriptor de exclusión de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, el servicio que presta el proveedor de esta solución encaja dentro de esta descripción. Se realizó un pago único
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de funcionamiento, no ha habido vigencias futuras.
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizó por Contratación Directa con la empresa Digiware de Colombia S.A.; quien posee el certificado exclusividad a nivel nacional por parte del fabricante ITAC
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	Digiware de Colombia S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se presentaron sanciones a los contratistas.

4600077232 de 2018	**AÑO 2018 - 2019**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos
Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	Para el año 2018 - 2019 Digiware de Colombia S.A. cotizo: • Por el soporte y actualización $42.991.493 exento de IVA

	• Por la renovación de garantía de hardware $14.575.254 IVA Incluido Cabe aclarar que la renovación del soporte y actualización está exenta de IVA por "Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016", en su tercera parte, indica: "El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa…" es un descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario. El valor de la renovación de la garantía es por 9 meses, con el fin de unificar conceptos en temas contractuales y las fechas de vencimiento de software y hardware finalicen en el mismo día. Por la anterior explicación, el valor total del contrato para el año 2018 fue de $57.566.747
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de funcionamiento, no ha habido vigencias futuras.
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizó por Contratación Directa con la empresa Digiware de Colombia S.A.; quien posee el certificado exclusividad a nivel nacional por parte del fabricante ITAC
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	Digiware de Colombia S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se presentaron sanciones a los contratistas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600083064 de 2019	**AÑO 2019 - 2020**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos
Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	Para el año 2019 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución realizó el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo por un valor de $52.786.760 IVA Incluido, valor que es consecuente, si se tiene presente el aumento del IPC por 3,18% y el valor del IVA del 19% que este año ya no está exento.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de funcionamiento, no ha habido vigencias futuras.
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizó por Contratación Directa con IT Applications Consulting S.A., como fabricante de la herramienta, quien realizo el servicio de soporte y actualización directamente.
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	ITAC IT Applications Consulting S.A
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se presentaron sanciones a los contratistas.

	AÑO 2020 - 2021
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos
Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	Para el año 2020 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución realizo el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo por un valor de $54.792.657 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $52.786.760 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2020 por un valor de 3,8%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de Inversión
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizó por Contratación Directa con ITAC Applications Consulting S.A, quien es el fabricante de la solución, y realizo el servicio de soporte y actualización directamente.
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	ITAC IT Applications Consulting S. A
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/A

4600091820	**AÑO 2021 - 2022**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	Para el año 2021 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo por un valor de $55.674.819 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $54.792.657 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2021 por un valor de 1,61%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de Inversión
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizará por Contratación Directa con ITAC Applications Consulting S.A, quien es el fabricante de la solución, y para este año seguirá realizando el servicio de soporte y actualización directamente.
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	ITAC IT Applications Consulting S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/A

	AÑO 2022 - 2023
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa.
Objeto del contrato	Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cantidad del bien o servicio adquirido	1
Valor y forma de pago de los contratos	Para el año 2022 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo por un valor de $$49.414.911 sin IVA, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por $46.785.562 sin IVA, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2022 por un valor de 5,62%. De esta manera se tendría un valor con IVA para el año 2022 de $58.803.744.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos	No contratos: 1 Vigencia de 12 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Presupuesto de Inversión
Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas	Se realizará por Contratación Directa con ITAC Applications Consulting S.A, quien es el fabricante de la solución, y para este año seguirá realizando el servicio de soporte y actualización directamente.
Proveedores a los que se les ha adjudicado el contrato	ITAC IT Applications Consulting S.A.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/A

¿La necesidad del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación fue satisfecha, con el/los procesos de contratación anterior?

Si bien la necesidad de la que trata este documento ha sido satisfecha en los procesos de contratación anteriores realizados directamente por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para la presente vigencia y en cumplimiento de lo reglado el decreto 310 de 2021, se procede en primera instancia a intentar satisfacerla a través de alguno de los acuerdos comerciales disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para lo cual se

realiza la correspondiente consulta el día 05 de septiembre 2023 mediante respuesta al radicado de salida NO. RS20230905009605 encontrándose que en el sitio web de la tienda existe una categoría para los acuerdos asociados a Tecnología, pero que en la lista de productos que contiene no se halla ninguno que referido al software específico de transferencia de archivos. Se adjuntó documento con la evidencia de la búsqueda paso a paso en el sitio web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En razón a lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato de "Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos", que permita mantener la integridad y confidencialidad de la información que reposa en nuestra plataforma tecnológica y su transmisión.

La suscripción al soporte de licencias con el fabricante debe ser renovada anualmente, la cual tiene como fin obtener soporte, mantenimiento, actualizaciones y renovación al sistema de transferencia segura de archivos para soportar la plataforma de transmisión de datos con entidades tanto internas como externas.

Código UNSPSC:

81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111801 - Seguridad de los computadores, redes o internet

Verificación Adelantar el proceso mediante la modalidad de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC:

De acuerdo a la circular externa Nro. CCE-Circular 004 -2021 expedida por Colombia Compra Eficiente (CCE) dirigida a las entidades estatales sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, sobre: "la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia Compra Eficiente", se cumplió con lo dispuesto en la misma y se elevó caso con radicado No. PP20230822014408, enviado a través de correo electrónico a la dirección ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, mediante el cual se solicitó la certificación la no existencia de Acuerdo Marco de Precios para la necesidad de "Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos" utilizando la herramienta SecureFile MFT.

Se obtuvo respuesta No. RS20230905009605, mediante la cual se reportó la siguiente información:

(…)

Ahora bien, en el catálogo que tiene el instrumento de Agregación de Demanda Para la Adquisición de Software por Catálogo, no se encuentra el software requerido por su Entidad, sin embargo, puede encontrar soluciones similares en los catálogos del instrumento; Con el fin de que las Entidades Compradoras puedan adquirir software de servicios, aplicaciones, soporte preventivo y correctivo, así como la posibilidad de adquirir capacitaciones en el uso y apropiación de las diferentes herramientas, lo invitamos a consultar el minisitio del instrumento de agregación software por catálogo en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/ tecnología/software-por-catalogo

Si usted o su Entidad conocen algún proveedor con este tipo de software, lo invitamos a que lo ponga en contacto con Colombia Compra Eficiente, a fin de que en una de las ventanas de ingreso al IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO, presente su documentación y esta sea evaluada para el ingreso del software.

Es de aclarar que el IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO es de uso optativo para las Entidades Compradoras. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no hace inclusiones de software al instrumento, son los proveedores quienes presentan dentro de una ventana de ingreso, el software a ofertar en la TVEC."

(…)

Por lo tanto, no existe hasta el momento Acuerdo Marco de Precios que aplique a la necesidad del presente proceso de contratación.

Ver Anexos:

Soporte TVEC Consulta NO existencia de Acuerdo Marco MFT 2023.
Soporte TVEC Evidencia de consulta.
Soporte TVEC Confirmación de Caso.
Soporte TVEC Certificación de NO existencia Acuerdo Marco.
Soporte Categorías y Plantillas Software Por Catálogo.

Adicionalmente, se realizó la verificación a través de la consulta a la Secretaría de Suministros y Servicios de la aplicación de la guía expedida por Colombia Compara Eficiente (CCE):

"categorias_y_plantillas_iad_software_por_catalogo_0.pdf"
"Certificación de Consulta Secretaria Suministros y Servicios.pdf"

Esta revisión teniendo en cuenta lo estipulado en la página siete (7), "La adquisición de software o licenciamiento existente en el mercado que concierne a características técnicas

uniformes" NO es "Compra pública de tecnología e innovación", por lo tanto, con este se evidencia no se le da aplicación al guía.

En este contexto, se plantean algunos escenarios meramente enunciativos frente a los cuales las Entidades Estatales no estarían frente a una Compra Pública de Tecnología e Innovación.

Qué **NO** es Compra Pública de Tecnología e Innovación	La compra de equipos tecnológicos y periféricos. Por ejemplo: computadores, tabletas, portátiles, celulares y similares
	La adquisición de software o licenciamiento existente en el mercado que concierne a características técnicas uniformes.
	La prestación de servicios tecnológicos existentes en el mercado: desarrollo de páginas web, aplicaciones de celular o servicios de programación comúnmente requeridos en el mercado.
	Servicios de conexión a internet, almacenamiento de datos en la nube, centro de datos o similares.
	Cualquier producto o servicio tecnológico que se encuentre disponible en el mercado y no requiera mejora o modificación

4. **El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.**

El tipo de remuneración:

EL Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante un pago único por un valor igual al 100%, a través de transferencia electrónica a la cuenta que para tal fin aporte el contratista

La forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios:

La entrega del bien o servicio (Licenciamiento) es de forma anticipada y la suscripción al soporte y actualización de licencias es por 6 meses.

Forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes:

EL Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante un pago único por un valor igual al 100%, a través de transferencia electrónica a la cuenta que para tal fin aporte el contratista, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado.

El valor del contrato se pagará cuando estén todos los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos previa autorización y visto bueno del supervisor quien lo hará cuando reciba el bien o servicio (Licenciamiento) y todo lo descrito en el ítem llamado "ENTREGABLES".

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria informará de tal situación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una Solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Firma
Jhon Fredy Díaz Días
Profesional Universitario-Técnico

Firma
Hilda Sofía Gómez Múnera
Profesional Universitario Logístico

Firma
María Clara Ortiz Montoya
Abogada- Contrista